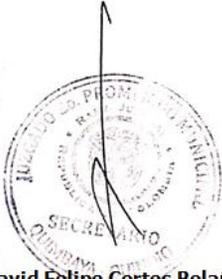


**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, informando que obra memorial de solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 8 de marzo de 2023



David Felipe Cortés Bolaños  
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>EJECUTIVO</b>
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JOHN FREDY MORENO ARCILA
PROVIDENCIA	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00236-00

Ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de los títulos judiciales que existan en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, a favor del BANCO DE BOGOTA o su apoderado judicial con facultad para recibir; de la misma manera se dispone en lo sucesivo la entrega de los dineros que se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación y las respectivas costas.

**NOTIFIQUESE,**



**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO**  
JUEZ